**ACUERDO (S-JG-O-I-23-5)**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12 fracción XI del Decreto por el cual se Reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comisariato y de quienes son Consejeros, aprueba por (**unanimidad o mayoría**) de votos los informes de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2023, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por las personas Consejeras y el Comisariato, estas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Centro presentar la opinión íntegra del Comisariato como anexo del acta de la presente sesión.